



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

00013

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002704**  
09.Q.IJ.002704

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **05 de Junio de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **TULES & NOVIAS TULNOVIAS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1511 de 01 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TULES & NOVIAS TULNOVIAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Julio de 2009

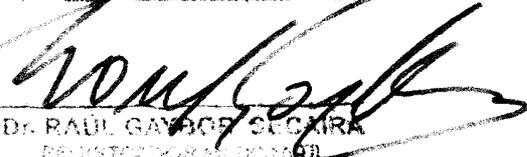
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7245954  
Nro. Trámite 1.2009.1206  
SNT/

Con este fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el no. 2201  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
se da el cumplimiento, en su totalidad en la  
relación de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 379 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de JUL 2009 del



  
Dr. RAÚL GAVIRIA SECRETARIO  
REGISTRO MERCANTIL  
QUITO